



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética. (2009060396)

En desarrollo del Convenio de Colaboración para la definición y puesta en práctica de actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2005-2007, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E.), la Junta de Extremadura, aprobó el Decreto 60/2007, de 10 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, modificado por el Decreto 156/2008, de 25 de julio, con el que se pretende fomentar la realización de actuaciones concretas en materia energética con el fin de moderar y aumentar la eficacia energética de instalaciones, construcciones, hábitos, etc.

A través de la Orden de 25 de diciembre de 2008, publicada en el DOE de 1 de agosto de 2008, se convocan subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el año 2008.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 15 del Decreto 60/2007, de 10 de abril, que establece que por parte del organismo otorgante se realizará la publicidad de las subvenciones concedidas, de cantidad igual o superior a 3.000 €, en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario cantidad concedida y finalidad de la subvención,

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad en el Anexo I a las ayudas concedidas a entidades locales de cantidad igual o superior a 3.000 €, para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, convocados por Orden de 25 de julio de 2008, especificando beneficiario, cantidad concedida y proyecto objeto de financiación, por importe de 381.795,93 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03 722A 760 y proyecto 2008.15.03.0009 "Ahorro y Eficiencia Energética".

Segundo. Dar publicidad en el Anexo II a las ayudas concedidas, a particulares y empresas, de cantidad igual o superior a 3.000 €, para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, convocados por Orden de 25 de julio de 2008, especificando beneficiario, cantidad concedida y proyecto objeto de financiación, por importe de 419.628,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03 722A 770 y proyecto 2008.15.03.0009 "Ahorro y Eficiencia Energética".

Tercero. Dar publicidad en el Anexo III a las ayudas concedidas, a entidades sin ánimo de lucro, de cantidad igual o superior a 3.000 €, para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, convocados por Orden de 25 de julio de 2008, especificando beneficiario, cantidad concedida y proyecto objeto de financiación, por importe de 15.994,98 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03 722A 789 y proyecto 2008.15.03.0009 "Ahorro y Eficiencia Energética".



Cuarto. La D.G. de Planificación Industrial y Energética, notificará individualmente a los beneficiarios, las condiciones generales que les afecten, mediante la correspondiente resolución individual.

Quinto. La concesión de las subvenciones está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 60/2007, de 10 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, modificado por el Decreto 156/2008, de 25 de julio.

Mérida, a 21 de enero de 2009.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

**A N E X O I**

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
MEDIDA 3.1 Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes				
AAA/3.1/1/2008	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	91.872,10	36.748,84
AAA/3.1/4/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CAMPO	P-1021100A	23.240,00	9.296,00
AAA/3.1/18/2008	AYUNTAMIENTO DE USAGRE	P-0613600F	9.227,62	3.691,05
AAA/3.1/81/2008	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN	P-0601200-I	13.572,14	5.428,86
AAA/3.1/14/2008	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P-0604400B	16.477,36	6.590,94
AAA/3.1/51/2008	AYTO. DE LA ROCA DE LA SIERRA	P-0611500-J	12.595,90	5.038,36
AAA/3.1/11/2008	AYUNTAMIENTO VALENCIA DEL MOMBUEY	P-0614000H	14.344,05	5.737,62
AAA/3.1/118/2008	AYUNTAMIENTO DE GARROVILLA LA	P0605800B	15.122,45	6.048,98
AAA/3.1/23/2008	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	P0600200J	64.315,20	25.726,08
AAA/3.1/6/2008	AYUNTAMIENTO DE ACEBO	P-1000300B	9.545,95	3.818,38
AAA/3.1/25/2008	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	P0607400I	14.339,10	5.735,64
AAA/3.1/90/2008	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	31.158,00	12.463,20



EEE/3.1/61/2008	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	P1003800H	130.132,93	52.053,17
EEE/3.1/64/2008	AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS	P1015800D	21.378,00	8.551,20
EEE/3.1/108/2008	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO	P-0604600G	7.768,30	3.107,32
EEE/3.1/66/2008	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE LEGANÉS	P0614300B	14.164,91	5.665,97
EEE/3.1/69/2008	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	P0609500D	18.464,30	7.385,72
EEE/3.1/65/2008	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHE	P1000400J	10.266,00	4.106,40
EEE/3.1/2/2008	AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO	P0611300E	36.197,66	13.170,26
EEE/3.1/5/2008	AYUNTAMIENTO DE EL GORDO	P-1008600G	37.000,00	13.462,18
EEE/3.1/11/2008	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES	P-1011800H	11.320,00	4.118,70
EEE/3.1/27/2008	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P-0601100-A	193.845,09	70.529,13
EEE/3.1/60/2008	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P-0615800-J	10.280,00	3.740,30
EEE/3.1/67/2008	AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA	P1011600B	48.250,00	17.555,41
EEE/3.1/91/2008	AYUNTAMIENTO DE ALCONERA	P0600800G	13.038,00	4.743,78
EEE/3.1/95/2008	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS	P0614200D	12.932,00	4.705,21
EEE/3.1/97/2008	AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	P0606900I	18.444,00	6.710,72
EEE/3.1/117/2008	AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO	P0610100J	17.088,84	6.217,65



MEDIDA 3.2 Estudios, análisis de viabilidad y auditorías en instalaciones de alumbrado exterior existentes						
EEE/3.2/4/08	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P-0602500A	12.169,50			6.084,75
EEE/3.2/5/08	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO	P-0610700G	7.500,00			3.750,00
EEE/3.2/6/08	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	P-0612200F	17.230,35			8.615,18
EEE/3.2/7/08	AYUNTAMIENTO BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	11.500,00			5.750,00
EEE/3.2/9/08	AYUNTAMIENTO HINOJOSA DEL VALLE	P0606800A	9.700,00			4.850,00
EEE/3.2/10/08	AYUNTAMIENTO VILLAR DEL REY	P0615500F	8.700,00			4.350,00



ANEXO II

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
MEDIDA 1.1. Auditorías Energéticas.				
AAA/1.1/1/08	VEGENAT, S.A.	A06141345	10.000,00	7.500,00
AAA/1.1/2/08	A.G. SIDERÚRGICA BALBOA, S.A.	A06162366	12.000,00	9.000,00
AAA/1.1/3/08	ARDOVRIES ESPAÑA, S.A.	A31005283	9.877,00	7.407,75
AAA/1.1/4/08	FUENTECAPALA, S.A.	A10002517	9.875,00	7.406,25
AAA/1.1/5/08	INPRALSA	A10008134	12.000,00	9.000,00
AAA/1.1/6/08	INDUSTRIAS PANADERAS PLACENTINAS, S.A.	A10003069	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/7/08	M ^a MATILDE CÁCERES PANIAGUA	76100067J	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/8/08	LUIS DOMINGO DELGADO REDONDO	06980722S	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/9/08	ANTONIO SÁNCHEZ TOLEDO	08668161J	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/10/08	ANTONIO SÁNCHEZ, CB	E10034502	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/11/08	JOSE VIDAL DURÁN BLAS	6990200V	6.320,00	4.740,00
AAA/1.1/13/08	INFOSTOCK EUROPA DE EXTREMADURA, S.A.	A06253389	4.600,00	3.450,00



EEE/1.1/16/08	CAMPO JEREZ S.L.	B82274135	5.370,00	4.027,50
MEDIDA 1.2. Ayudas públicas para el ahorro energético				
EEE/1.2/01/08	VEGENAT S.A.	A06141345	480.000,00	105.600,00
EEE/1.2/02/08	INPRALSA	A10008134	209.858,32	46.168,83
EEE/1.2/04/08	ARDOVRIES ESPAÑA S.A.	A31005283	90.940,00	20.006,80
MEDIDA 2.1 Rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios.				
EEE/2.1/02/08	JESÚS SANCHEZ MARTÍN	80075129P	29.620,45	6.516,50
EEE/2.1/03/08	JULIÁN PRIETO BEGOÑA GALEANO ARQUITECTOS SL	B06316061	105.177,90	20.000,00
EEE/2.1/04/08	FERNANDO SILGADO DOMÍNGUEZ	06935986Z	28.395,00	6.246,90
EEE/2.1/06/08	PEDRO GIL BAZO	09195911M	25.800,00	5.676,00
EEE/2.1/10/08	MARÍA DOLORES DE LA MAYA RETAMAR	08335729T	14.078,31	3.097,23
EEE/2.1/21/08	MAGDALENA GARCÍA RODRÍGUEZ	06893588M	27.385,00	6.024,70
MEDIDA 2.2 Mejora de la eficacia energética de las instalaciones térmicas de los edificios.				
EEE/2.2/2/08	EUROMUTUA SEGUROS Y REASEGUROS	G-50025485	82.697,43	18.193,43
MEDIDA 3.1 Renovación del as instalaciones de alumbrado público exterior existentes				
EEE/3.1/26/2008	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	264.667,50	105.867,00

**A N E X O I I I**

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
MEDIDA 2.1 Rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios.				
AEE/2.1/20/08	INTROMAC	G10240117	19.585,00	4.308,70
MEDIDA 2.2 Mejora de la eficacia energética de las instalaciones térmicas de los edificios.				
AEE/2.2/1/08	RESIDENCIA U. CRISTO REY	Q1000121B	28.655,79	6.304,27
MEDIDA 2.3 Mejora de la eficacia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes				
AEE/2.3/07/08	INTROMAC	G10240117	24.463,68	5.382,01

• • •